

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 8.411/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 581/2013. Negociado: MA

Sobre: Expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido

Solicitante: Francisca Arévalo Castro

Procurador: José Ángel López Aguilar

DOÑA BELÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MONTORO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio-Reanudación tracto sucesivo 581/2013 a instancia de Francisca Arévalo Castro, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Casa sin número, sita en la calle Mártires, antes Empedrada y hoy número 58 de la avenida del Doctor Fleming de Bujalance, con su frente a Levante y linda; por la derecha, entrando, con la número cuarenta y cuatro de Salvador Candador, hoy con la número 56 de José Reina Otero; por la izquierda, con la número 46 de Manuel Valera, hoy número 60, de Alfonso Buenosvinos Fernández; y por el fondo, hoy linda con casa número 35 de la calle Doce de Octubre de Martín Jurado Torres.

Finca registral de Bujalance número 6.474, Tomo 295, Libro 147, folio 195, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Bujalance.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Andrés Pavón García y a Amparo Hinojosa Mudarra y a los herederos desconocidos e inciertos de ambos como titular registral y catastral de la finca para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro, a 24 de octubre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.